

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 446/2010

Mediante acuerdo plenario adoptado con fecha veintiuno de Mayo de dos mil nueve, se ha aprobado, con carácter inicial, la Modificación de la Ordenación Pormenorizada del Sector Indus-

trial P.I. 1 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio. Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de un mes puedan presentarse, por cualquier persona física o jurídica, las oportunas alegaciones; pudiendo consultarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

Obejo, a 18 de enero de 2010.—La Alcaldesa, Fdo.: María Dolores López Cano.